



MODELO A: AGENTES DE SEGUROS VINCULADOS.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE DISTRIBUIDORES DE SEGUROS Y REASEGUROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Código de procedimiento: 24857

Decreto de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

CLAVE DE INSCRIPCIÓN

Condición de MEDIADOR COMPLEMENTARIO SI NO

1. DATOS DE LA PERSONA/S O ENTIDAD/ES SOLICITANTE/S Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:				NACIONALIDAD	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO DE CONTACTO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE:					SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.



9. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Memoria.
- Documentos acreditativos de la formación.
- Programa de formación continua.
- Contratos de agencia suscritos con las entidades aseguradoras (al menos dos).
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria exclusiva para la gestión de fondos de los clientes ¹.
- Documento de consentimiento de la entidad aseguradora ².
- Información sobre la identidad de las personas que posean vínculos estrechos con el agente de seguros.
- Documentos que acrediten la fecha de cancelación solicitada ³.
- Justificante de estar al corriente en el pago de los seguros de responsabilidad civil o de caución, en su caso ⁴.
- Certificación de los acuerdos de cese y nombramiento por el órgano de administración de la entidad de la/s persona/s responsable/s de la distribución.
- Escritura pública de constitución de la agrupación de interés económico o de la unión temporal de empresas y, en su caso, las de modificación de la misma.

Adicionalmente, en el caso de personas jurídicas:

- Escritura pública de constitución y, en su caso, las de modificación de la misma, inscritas en el Registro Mercantil o Registro de Cooperativas.
- Escritura pública, o en su caso, documento que hubiera servido para la inscripción del acto, inscrita en el Registro Mercantil o Registro de Cooperativas.

⁽¹⁾ Se aportará en el caso de que se gestionen fondos de clientes.

⁽²⁾ Suscrito por el representante legal de la entidad en el que se preste el consentimiento de la misma para que el solicitante pueda suscribir contratos de agencia con otras aseguradoras. Se aportará en el caso de que el agente tuviera previamente un contrato de agente exclusivo y aporta la cartera adquirida en dicha condición.

⁽³⁾ En el supuesto de solicitar la cancelación con fecha de efecto anterior a la de solicitud, deberá acreditarse documentalmente el cese de la actividad. En otro caso, se tomará como fecha de efecto la de entrada de la solicitud en el registro.

⁽⁴⁾ Se aportará en caso de cancelación, cuando se realice la gestión directa del pago de primas de toda o parte de la cartera intermediada respecto a contratos con entidades aseguradoras anteriores a la entrada en vigor del RDL 3/2020.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			



10. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La/s persona/s firmante/s declara/n bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en este modelo, así como en la documentación que se acompaña, y en virtud de lo establecido en el Decreto regulador del RADSYRA, SE SOLICITA la inscripción del acto o actos indicados en el apartado 3 de este modelo.

En , a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE/S O SU/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES

Fdo.:
Fdo.:
Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN, POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera, cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, 4ª planta. Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja 41092, Sevilla, teléfono: 955065000, Email: dgppef.cehyfe@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehyfe@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento, inscripción o cancelación en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de supervisión y consecuencia de lo establecido es el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito tributario y de litigios fiscales y, en el Decreto por el que se regula el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico contable.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166759.html>.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA